

DECRETO N° 62/2024- M.S.I.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 05 de abril de 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 935/2024 del Honorable Concejo Deliberante, sancionada en fecha 04 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 de abril del corriente año, la Concejal García presenta formalmente su renuncia indeclinable al cargo, por motivos personales.

Que, el acta nro. 11 de fecha 04/04/2024 se registra la renuncia indeclinable al cargo de Concejal, gestión 2023/2027, de la Srta. Carolina García, DNI Nro. 40.046.243.

Que, el Honorable Concejo Deliberante en sesión de la fecha ha resuelto aceptar por unanimidad la renuncia indeclinable al mismo.

Que, se hace necesario promulgar dicha Resolución de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 10.027 Orgánica de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

- DECRETA -

Artículo 1º) Promulgase la **Resolución N° 935/2024** del Honorable Concejo Deliberante, atento a los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.-

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.


Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano


Dg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano